PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA

"Recuperemos Nuestra Identidad"

Viva Paraguay

RESOLUCIÓN N° 219

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/13 "ADQUISICIÓN DE FOTOCOPIADORAS – AD REFERÉNDUM"

Asunción, 21 de junio de 2013.

VISTO:

El Memorando de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 144/13 de fecha 21 de junio de 2013, en la cual remite el Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas, y;

Las disposiciones de la ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas y el Decreto Nº 21909/03 que reglamenta dicha ley, y;

CONSIDERANDO:

Que, en base a los procedimientos establecidos, la Unidad Operativa de Contrataciones, realizó el llamado para la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/13 "ADQUISICIÓN DE FOTOCOPIADORAS – AD REFÉRENDUM"

Que, se llevó a cabo el acto de apertura de los sobres presentados por los oferentes en fecha y hora establecidos, según consta en el acta elaborado, han presentado sus ofertas varios oferentes.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, presentó las ofertas recibidas al Comité evaluador para el análisis de las mismas, y;

Por tanto, en uso de sus atribuciones, **LA PRESIDENTA DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA;**

RESUELVE:

Artículo 1.- **ADJUDICAR,** a la firma AYCOM, la Contratación Directa Nº 06/13 "Adquisición de Fotocopiadoras - Ad Referéndum", por la suma de Guaraníes ochenta y cinco millones (Gs. 85.000.000).

Artículo 2.- **DEROGAR,** la Resolución Nº 059/13 de fecha 19 de febrero de 2013

Artículo 3.- **COMUNICAR,** la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Artículo 4.- **REGISTRAR,** comunicar a quienes corresponda y archivar.

Abog. Lorena Alvarenga Báez
Secretaria General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA - SECRETARIA GENERAL

FDO: CLAUDIA LORENA ALVARENGA BAEZ
SECRETARIA GENERAL

FDO: CLAUDIA ALDANA DÍAZ CORTAZAR
PRESIDENTA